



Diezmaravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SESENTA Y QVATRO.

Yo pague Lorenzo Romano ad-  
ministrador de N. S. la qual se despache  
en favor de N. S. de un manuseo  
de N. S. Castillo para que el y galte y ane  
tiempo de N. S. la cuenta ha siendo ref  
guardos obligaron en forma de  
correlacion a N. S. lososito Gabriel  
Juarez arrendador de N. S. de la  
Carnicada de N. S. de San Joande  
Junio que viene de mil setenta  
y cinco que es la parte mas piosa  
para susar faccion ha siendo el  
tres guardos se despache la dha. libranza

En testigo

Juan de Guzman

Enm

Comdear contra

A 3